


41

|   |                          |                      |
|---|--------------------------|----------------------|
| <br>CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
|   | AVISO                    | VERSIÓN No. 00       |
|   |                          | FECHA: 11 SEP. 2013  |

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

| PETICIONARIO      | SDQS   | CORDIS OFICIOS | OTROS              |
|-------------------|--|----------------|--------------------|
| ESTEFANÍA QUIJANO | RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS | 2019EE12318    | Dirección Jurídica |

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
18 SEP 2019

  
**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

22 SEP 2019  
FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m.

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso " 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 03-08-2019 10:28:57

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12318 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1447 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIA/STEFANIA QUIJANO

ASUNTO: RESP.RENDICIÓN DE CUENTAS-STEFANYA QUIJANO

OBS: EGMPQRS

Señora  
STEFANIA QUIJANO  
Correo electrónico: estefaniaquijano@hotmail.com  
Ciudad.

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, y en razón a sus preguntas, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Es misión del Concejo de Bogotá como suprema autoridad en materia administrativa, ejercer el control político a la administración Distrital y expedir normas para promover el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho, a través de una organización administrativa autónoma, eficiente y moderna y de una cultura de autocontrol, así como vigilar y controlar la efectividad de la gestión de las instituciones y autoridades distritales, de conformidad con los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la ley y los acuerdos.

En cuanto a su inquietud relacionada, le informo que la seguridad es un tema pilar en el que ha venido trabajando el Concejo de Bogotá y al cual se le ha dado mucha importancia debido a las constantes quejas que presentan los ciudadanos, por ello, se han realizado diversas sesiones de control político sobre dicha problemática, dentro de las acciones realizados por la Corporación en la actual vigencia, fue aprobado en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019, mediante el cual se busca modificar el acuerdo 595 de 2015 y le concede el libre acceso peatonal al personal uniformado de la fuerza pública al sistema integrado de transporte público, esto en búsqueda de mejorar la seguridad de los ciudadanos. La modificación propuesta busca extender el libre acceso del mismo al personal uniformado de las Fuerza Pública que en el momento de ingreso a las estaciones o buses del Sistema se encuentren uniformados. La iniciativa permite aumentar la percepción de seguridad dentro del transporte público en la ciudad de Bogotá.

De igual manera, se encuentra en discusión en primer debate los Proyectos de Acuerdo No. 285 de 2019 "Por medio del cual se dictan medidas para mejorar la convivencia y seguridad dentro y fuera de escenarios deportivos en el ámbito del fútbol en el distrito capital y se dictan otras disposiciones", Proyecto de Acuerdo No. 286 de 2019 "Por el cual se establecen y se dictan medias de seguridad y educación en contra del consumo de



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

*sustancias psicoactivas en parques públicos y colegios del distrito capital” y Proyecto de Acuerdo No. 299 de 2019 “Por medio del cual se ordena la implementación de medidas de optimización y seguridad en el sistema integrado de transporte público (sitp)”*

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- “Oficina de Atención a la Ciudadanía”. Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

ARLEZ MOGOLLÓN ZUÑIGA  
Director Jurídico

Proyectó Henry Mauricio Guevara J -- Profesional  
Revisó Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02




Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

12

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO               | CÓDIGO: GDE-FO-008                     |
|  | FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS | VERSIÓN: 01                            |
|  |  | VIGENCIA: 28-Jun-2019<br>PÁGINA 1 DE 1 |

Fecha: 17 julio 2019

Nombre y apellidos: Estefania Quijano

Celular: 3208809375 | Correo Electrónico: estefaniaquijano@hotmail.com

Marque con una X si pertenecé a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad \_\_\_ Adulto Mayor \_\_\_ Niños, Niñas y Adolescentes \_\_\_ Mujeres \_\_\_

Grupos Rom \_\_\_ LGBTI \_\_\_ Pobl Afro \_\_\_ Pobl Raizal \_\_\_ Indígenas \_\_\_

Desplazado \_\_\_ Víctima (Conflicto Armado) \_\_\_

Otro \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

Seguridad.

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

¿Cómo se ha realizado el control al tema de seguridad?



## **ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**De:** postmaster <postmaster@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>  
**Para:** estefaniaquijano@hotmail.com  
**Enviado el:** sábado, 03 de agosto de 2019 10:35 a. m.  
**Asunto:** No se puede entregar:

### **No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:**

[estefaniaquijano@hotmail.com](mailto:estefaniaquijano@hotmail.com)

Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

La siguiente organización rechazó tu mensaje: hotmail-com.olc.protection.outlook.com.

### **Información de diagnóstico para los administradores:**

Generando servidor: mail.concejobogota.gov.co

estefaniaquijano@hotmail.com  
hotmail-com.olc.protection.outlook.com  
Remote Server returned '554 5.5.0 <hotmail-com.olc.protection.outlook.com #5.5.0 SMTP; 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [HE1EUR02FT061.eop-EUR02.prod.protection.outlook.com]>'

Encabezados de mensajes originales:

Return-Path: <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>  
From: ATENCION AL CIUDADANO <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>  
To: "estefaniaquijano@hotmail.com" <estefaniaquijano@hotmail.com>  
Subject:  
Thread-Index: AdvKEP5d9CeMdzcNTIeNCFgXwa42YQ==  
Date: Sat, 3 Aug 2019 15:25:15 +0000

